

## RESOLUCIÓN EXENTA N°

**MAT:** Cumple acuerdo del Consejo Nacional de Televisión de fecha 11 de mayo de 2026, y selecciona Evaluadores del Concurso del Fondo CNTV 2026.

### VISTOS:

1. Lo dispuesto en el inciso sexto del numeral 12 del artículo 19 de la Constitución Política de la República;
2. Los artículos 12 letra b), 14 bis letra c), y demás pertinentes de la Ley N° 18.838, Orgánica del Consejo Nacional de Televisión y sus modificaciones posteriores;
3. La Resolución Exenta CNTV N° 1210, de 31 de diciembre de 2025, que cumple el acuerdo del Consejo Nacional de Televisión que aprueba las bases del llamado a concurso público para asignación del Fondo del Consejo Nacional de Televisión, año 2026;
4. El acuerdo del Consejo Nacional de Televisión de la sesión ordinaria de 24 de febrero de 2026, que aprobó las bases del concurso público que convocó a especialistas nacionales en proyectos audiovisuales para televisión abierta, con la finalidad de que evalúen los proyectos que postulan al Fondo de Fomento CNTV 2026;
5. La Resolución Exenta N° 153, de 02 de marzo de 2026, que da cumplimiento al acuerdo del Consejo y convocó a postulantes para Evaluadores del Concurso de Fomento CNTV 2026;
6. Lo dispuesto en la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y su modificación posterior;
7. Lo dispuesto en la Ley N° 21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026;
8. El acuerdo de la sesión ordinaria de Consejo de 11 de mayo de 2026;
9. El Decreto Supremo N° 35, de fecha 23 de abril de 2026, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; y

### CONSIDERANDO:

1. Que, el Consejo Nacional de Televisión, es un órgano autónomo y con personalidad jurídica propia, creado por el artículo 19, numeral 12, inciso sexto de la Constitución Política de la República, cuya función es velar por el correcto funcionamiento de todos los servicios de televisión que operan, u operen a futuro, en el territorio nacional. En esta función, y en virtud de su ley orgánica, le corresponde promover, financiar o subsidiar la producción, los costos de transmisión o la difusión de programas de alto nivel cultural, de interés nacional, regional, local o comunitario; de contenido educativo; que propendan a la difusión de los valores cívicos y democráticos, o que promuevan la diversidad en los contenidos televisivos y reflejen la conformación plural de la sociedad, así calificados por el mismo Consejo.
2. Que, para los efectos de cumplir con la función establecida en el artículo 12 letra b) de la Ley N° 18.838, Orgánica del Consejo Nacional de Televisión, en sesión ordinaria del lunes 29 de diciembre de 2025, el Consejo Nacional de Televisión, en adelante el "Consejo" aprobó las Bases del Concurso Fondo CNTV año 2026, materializándose dicho acuerdo a través de la Resolución Exenta CNTV N° 1210, de 31 de diciembre de 2025.



3. Que, paralelamente a lo anterior, esta institución definió que se requiere la asesoría de personas especializadas para llevar a cabo la evaluación técnico financiera y de contenido y calidad artística de los proyectos postulantes al Concurso del Fondo CNTV 2026. En razón de ello, este Consejo ha determinado que es necesario contar con asesores que tengan experiencia y conocimientos relevantes de la industria audiovisual para enriquecer la evaluación de los proyectos que se someten a su estudio.
4. Que, los numerales 12 y 13 de las bases aprobadas por Resolución Exenta CNTV N° 1210 de 31 de diciembre de 2025, establecen que el Consejo podrá determinar una lista de expertos nacionales y/o internacionales para conformar paneles encargados de realizar las evaluaciones técnico financiera y de contenido y calidad artística de los proyectos postulantes al Fondo de Fomento CNTV 2026, señalando los requisitos esenciales para su selección.
5. Que, en la sesión ordinaria de fecha 24 de febrero de 2026, el Consejo aprobó las Bases del Llamado a Concurso Público de Evaluadores Fondo CNTV 2026, lo que se ejecutó por Resolución Exenta N° 153, de 02 de marzo de 2026.
6. Que, en la sesión ordinaria del Consejo del lunes 11 de mayo de 2026, la directora (S) del Departamento de Fomento dio cuenta de que a la convocatoria del concurso hubo 172 postulantes, y presentó la nómina de los evaluadores para los paneles técnico-financieros y de contenido artístico para el Concurso del Fondo CNTV 2026. Dicha nómina está distribuida en cada uno de los paneles de evaluación mencionados, y por cada una de las respectivas líneas concursales. Finalmente, cada línea dentro de cada panel cuenta con la propuesta de tres nombres titulares y dos suplentes. La nómina de los mencionados suplentes será para reemplazar a los titulares en caso de imposibilidad de asumir o cumplir sus funciones, según el orden de suplencia establecido para cada línea en cada uno de los paneles.
7. Que, asimismo, se hizo presente que todos los evaluadores antes señalados no pueden tener vínculos con las productoras postulantes al Concurso del Fondo CNTV 2026, dentro de un plazo de dos años hacia atrás, de conformidad con el artículo 27 N° 2 de la Ley N°21.796, de Presupuestos del Sector Público para el año 2026.
8. Que, conforme el párrafo precedente, las personas seleccionadas como evaluadores deberán prestar una declaración jurada en términos de no estar afectas a las inhabilidades que contempla el artículo 27 de la Ley N° 21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026, así como las contempladas en las bases del concurso.
9. Que, en consecuencia, en la misma sesión del lunes 11 de mayo de 2026, el Consejo acordó aprobar, con ejecución inmediata, la nómina de Evaluadores para los paneles técnico-financieros y de contenido artístico para el Concurso del Fondo CNTV 2026, propuesta por la directora (S) del Departamento de Fomento.

**POR LO QUE,**

**RESUELVO:**

1. **CÚMPLASE** el acuerdo del Consejo Nacional de Televisión adoptado en la sesión ordinaria del lunes 11 de mayo de 2026, que aprobó, con ejecución inmediata, la nómina de Evaluadores para los paneles técnico-financieros y de contenido artístico del Concurso del Fondo CNTV 2026, propuesta por la directora (S) del Departamento de Fomento, y, de conformidad con ello, designase como evaluador de dicho concurso a las siguientes personas en las líneas, paneles y calidad que a continuación se señalan:



Evaluación	Línea	Nombre	Selección
Técnico Financiera	Línea 1: Series Históricas o Documentales Históricos	Pía Bernardita Rey Carrasco	Titular
Técnico Financiera	Línea 1: Series Históricas o Documentales Históricos	Francisco Mena Molina	Titular
Técnico Financiera	Línea 1: Series Históricas o Documentales Históricos	María Paola Cano Soto	Titular
Técnico Financiera	Línea 1: Series Históricas o Documentales Históricos	Luis Felipe Nogueira Larenas	Suplente
Técnico Financiera	Línea 1: Series o Documentales Históricos	Andrés Rodolfo Palma Buratta	Suplente
Técnico Financiera	Línea 2: Ficción	Camilo Leandro Iñíguez Quintana	Titular
Técnico Financiera	Línea 2: Ficción	Marisol Torres Valdés	Titular
Técnico Financiera	Línea 2: Ficción	Gabriela Estela Tapia Flores	Titular
Técnico Financiera	Línea 2: Ficción	Constanza Edith Contreras Quiroz	Suplente
Técnico Financiera	Línea 2: Ficción	Guillermina Roberta Rosales	Suplente
Técnico Financiera	Línea 3: No Ficción	María Fernanda Vega Ortíz	Titular
Técnico Financiera	Línea 3: No Ficción	Lisette Orozco Ortíz	Titular
Técnico Financiera	Línea 3: No Ficción	Amalric Duport De Pontcharra	Titular
Técnico Financiera	Línea 3: No Ficción	Sebastián Lavados Sepúlveda	Suplente
Técnico Financiera	Línea 3: No Ficción	Federico Botto Conte Mac Donell	Suplente
Técnico Financiera	Línea 4: Programas de Procedencia Regional	Luis Alfredo Cifuentes Saravia	Titular
Técnico Financiera	Línea 4: Programas de Procedencia Regional	Romina Francisca Saavedra Calderón	Titular
Técnico Financiera	Línea 4: Programas de Procedencia Regional	Alfredo Rates Salcedo	Titular
Técnico Financiera	Línea 4: Programas de Procedencia Regional	Guillermina Roberta Rosales	Suplente
Técnico Financiera	Línea 4: Programas de Procedencia Regional	Mauricio Fernando Bustos Olavarría	Suplente
Técnico Financiera	Línea 5: Programas de procedencia local o local de carácter comunitario	Sebastián Esteban Chacana Figueroa	Titulares
Técnico Financiera	Línea 5: Programas de procedencia local o local de carácter comunitario	Eva Lucía Rodríguez Baquedano	Titulares
Técnico Financiera	Línea 5: Programas de procedencia local o local de carácter comunitario	Margarita María Egaña Kaulen	Titulares
Técnico Financiera	Línea 5: Programas de procedencia local o local de carácter comunitario	Patricio Javier Muñoz Guajardo	Suplente
Técnico Financiera	Línea 5: Programas de procedencia local o local de carácter comunitario	Pedro Daniel Rivera Villarroel	Suplente
Técnico Financiera	Línea 6: Programas orientados al público infantil pre escolar de 3 a 6 años	Camila Francisca Casanova Andrade	Titular



Técnico Financiera	Línea 6: Programas orientados al público infantil pre escolar de 3 a 6 años	Cinzia Betancourt Chou	Titular
Técnico Financiera	Línea 6: Programas orientados al público pre escolar de 3 a 6 años	Michel Andrés Toledo Veche	Titular
Técnico Financiera	Línea 6: Programas orientados al público pre escolar de 3 a 6 años	Claudia Isabel Nelson Largo	Suplente
Técnico Financiera	Línea 6: Programas orientados al público pre escolar de 3 a 6 años	Hugo Fernando Soto Orellana	Suplente
Técnico Financiera	Línea 7: Programas orientados al público de 7 a 15 años	Isabel Victoria Roseblatt Bono	Titular
Técnico Financiera	Línea 7: Programas orientados al público de 7 a 15 años	Carlos Andrés Ossandon Yáñez	Titular
Técnico Financiera	Línea 7: Programas orientados al público de 7 a 15 años	Sergio Eduardo Díaz García	Titular
Técnico Financiera	Línea 7: Programas orientados al público de 7 a 15 años	Esme Margarita Jofré Díaz	Suplente
Técnico Financiera	Línea 7: Programas orientados al público de 7 a 15 años	Constanza Maceratta Salvadores	Suplente
Técnico Financiera	Línea 8: Nuevas Temporadas de Programas ya financiados por el Fondo	Victoria Catalina Iribaren Latorre	Titular
Técnico Financiera	Línea 8: Nuevas Temporadas de Programas ya financiados por el Fondo	Tania Nadine Honorato Crestpo	Titular
Técnico Financiera	Línea 8: Nuevas Temporadas de Programas ya financiados por el Fondo	Cecilia Cristina Valencia Guerra	Titular
Técnico Financiera	Línea 8: Nuevas Temporadas de Programas ya financiados por el Fondo	Sebastián Ricardo González Gutiérrez	Suplente
Técnico Financiera	Línea 8: Nuevas Temporadas de Programas ya financiados por el Fondo	María Luisa Muñoz Salas	Suplente
Contenido y Calidad Artística	Línea 1: Series Históricas o Documentales Históricas	Alejandro Rodrigo Torres Contréras	Titular
Contenido y Calidad Artística	Línea 1: Series Históricas o Documentales Históricas	Felipe Santiago del Solar Guajardo	Titular
Contenido y Calidad Artística	Línea 1: Series Históricas o Documentales Históricas	Andrea Pamela Franco Marín	Titular
Contenido y Calidad Artística	Línea 1: Series Históricas o Documentales Históricas	Magdalena Paz Chacón Valenzuela	Suplente
Contenido y Calidad Artística	Línea 1: Series Históricas o Documentales Históricas	María Ignacia Guzmán Olivares	Suplente
Contenido y Calidad Artística	Línea 2: Ficción	Andrea Pamela Franco Marín	Titular
Contenido y Calidad Artística	Línea 2: Ficción	Rony Max Goldshmed Neger	Titular



Contenido y Calidad Artística	Línea 2: Ficción	Jean Pierre Fica Bahamonde	Titular
Contenido y Calidad Artística	Línea 2: Ficción	José Ignacio Alonso Ducci	Suplente
Contenido y Calidad Artística	Línea 2: Ficción	Alexis Nicolás Mardones Espinoza	Suplente
Contenido y Calidad Artística	Línea 3: No Ficción	Peter Alexander Mc Phee Cruz	Titular
Contenido y Calidad Artística	Línea 3: No Ficción	Patricio Ignacio Concha Ruiz	Titular
Contenido y Calidad Artística	Línea 3: No Ficción	María Alejandra Carmona Cannobbio	Titular
Contenido y Calidad Artística	Línea 3: No Ficción	Constanza De Los Ángeles Godoy Maulen	Suplente
Contenido y Calidad Artística	Línea 3: No Ficción	Felipe Antonio Rojas Abarca	Suplente
Contenido y Calidad Artística	Línea 4: Programas de Procedencia Regional	Claudia Serrano Navarro	Titular
Contenido y Calidad Artística	Línea 4: Programas de Procedencia Regional	Sebastián Eduardo Ayala Alvear	Titular
Contenido y Calidad Artística	Línea 4: Programas de Procedencia Regional	Esteban Francisco Font Rojo	Titular
Contenido y Calidad Artística	Línea 4: Programas de Procedencia Regional	Carlos Alejandro Leiva Barahona	Suplente
Contenido y Calidad Artística	Línea 4: Programas de Procedencia Regional	Alfonso Juan Gacitúa Gaete	Suplente
Contenido y Calidad Artística	Línea 5: Programas de procedencia local o local de carácter comunitario	Javier Alonso Bertin Mardel	Titular
Contenido y Calidad Artística	Línea 5: Programas de procedencia local o local de carácter comunitario	Felipe Antonio Rojas Abarca	Titular
Contenido y Calidad Artística	Línea 5: Programas de procedencia local o local de carácter comunitario	Rosa Maritza Rodríguez Cordero	Titular
Contenido y Calidad Artística	Línea 5: Programas de procedencia local o local de carácter comunitario	Magdalena Isadora Gissi Barbieri	Suplente
Contenido y Calidad Artística	Línea 5: Programas de procedencia local o local de carácter comunitario	Jaime Bernardo Díaz Díaz	Suplente
Contenido y Calidad Artística	Línea 6: Programas orientados al público infantil pre escolar de 3 a 6 años	Pamela Alejandra Barrios López	Titular
Contenido y Calidad Artística	Línea 6: Programas orientados al público infantil pre escolar de 3 a 6 años	María Luisa Hurtado De Toro	Titular
Contenido y Calidad Artística	Línea 6: Programas orientados al público infantil pre escolar de 3 a 6 años	Andrés Ignacio Videla Labayru	Titular
Contenido y Calidad Artística	Línea 6: Programas orientados al público infantil pre escolar de 3 a 6 años	Claudia Solange Hidalgo Jiménez	Suplente
Contenido y Calidad Artística	Línea 6: Programas orientados al público infantil pre escolar de 3 a 6 años	Paulina Denisse Soto Cisternas	Suplente



Contenido y Calidad Artística	Línea 7: Programas orientados al público de 7 a 15 años	Macarena Aguiló Marchi	Titular
Contenido y Calidad Artística	Línea 7: Programas orientados al público de 7 a 15 años	Valentina Jazmín Arenas Allel	Titular
Contenido y Calidad Artística	Línea 7: Programas orientados al público de 7 a 15 años	Cristian Enrique Raveau Morales	Titular
Contenido y Calidad Artística	Línea 7: Programas orientados al público de 7 a 15 años	Paulina Denisse Soto Cisternas	Suplente
Contenido y Calidad Artística	Línea 7: Programas orientados al público de 7 a 15 años	Antonella Carolina Andreani Cabrera	Suplente
Contenido y Calidad Artística	Línea 8: Nuevas Temporadas de Programas ya financiados por el Fondo	Galia Helena Bogolasky Bean	Titular
Contenido y Calidad Artística	Línea 8: Nuevas Temporadas de Programas ya financiados por el Fondo	Lyuba Yez Fernandez de la Reguera	Titular
Contenido y Calidad Artística	Línea 8: Nuevas Temporadas de Programas ya financiados por el Fondo	José Manuel Soto Santibañez	Titular
Contenido y Calidad Artística	Línea 8: Nuevas Temporadas de Programas ya financiados por el Fondo	Alejandro Hans Bruna Silva	Suplente
Contenido y Calidad Artística	Línea 8: Nuevas Temporadas de Programas ya financiados por el Fondo	Patricio Valladares Valladares	Suplente

2. **REDÁCTENSE** por el Departamento Jurídico y el de Administración y Finanzas, los actos administrativos necesarios para la contratación de los evaluadores que fueron seleccionados como titulares para cada línea y panel de los proyectos postulantes al Concurso del Fondo CNTV 2026.
3. **DISPÓNGASE** que, si por cualquier motivo o circunstancia, alguno de los evaluadores titulares no pudiera llegar a ejercer su encargo, será reemplazado por el evaluador suplente respectivo en el orden que se establece en esta resolución.
4. **NOTIFÍQUESE** personalmente a los interesados al correo electrónico informado por cada uno de ellos en su postulación.
5. **IMPÚTENSE** los gastos que demande esta resolución al subtítulo 24, ítem 09, asignación 560, correspondiente a los gastos de administración del programa Fondo de Apoyo a Programas Culturales del Presupuesto del Consejo Nacional de Televisión del año 2026.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB DEL CNTV, BANNER DE TRANSPARENCIA ACTIVA.**

